



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de diciembre de 2016  
**P.I.E. N° 1706/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

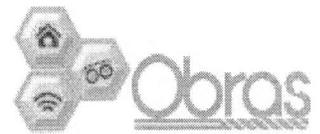
“Señor Ministro, que por su intermedio el Director General Ejecutivo de Vías Bolivia Administradora de Rodaje y Pesaje, responda al siguiente cuestionario: **1.** Explique, cuáles son los parámetros, pesos, volúmenes y medidas máximas permitidas para el transporte de carga del transporte pesado nacional. Listar para cada caso: Camión de tracción sencilla, de tracción doble, tráiler, acoples, etc.--- **2.** Explique, por qué razón y con qué autorización transitan por las carreteras del país camiones que a todas luces estarían fuera de toda norma, caso específico de los camiones tráiler o con acople que transportan caña en el Departamento de Santa Cruz, hasta con cuatro paquetes de caña que podrían llegar a totalizar en bruto, un peso superior a las 60 toneladas o también los que transportan ganado con más de 30 metros de largo o finalmente los “lowboy” que transportan maquinaria pesada.--- **3.** Explique, en caso de que exista una autorización expresa para ello, especifique qué autoridad la emite, si tiene algún costo y en caso de ser así, dónde se encuentra presupuestado dicho ingreso y en qué se ha invertido lo recaudado en lo que va del año.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

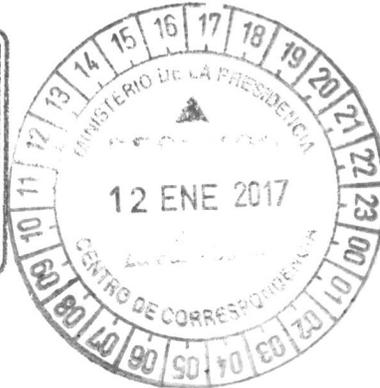
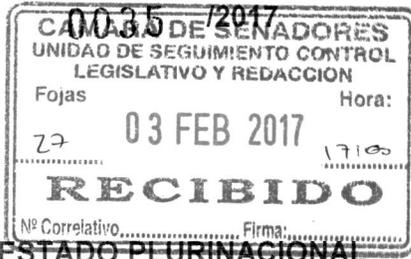
**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 12 ENE 2017

MOPSV /DESP. N°



Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL  
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 1706/2016-2017**

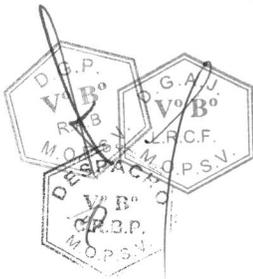
Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 695/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1706/2016-2017 de fecha 13 de diciembre de 2016**, con un cuestionario de Tres (3) puntos, solicitado por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández.

Al respecto, remito para fines consiguientes, **el informe INF/DOP/2016-0607 de fecha 27 de diciembre de 2016**, enviado por la **Administradora de Rodaje y Pesaje Vías Bolivia**, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



MCH/RBV/javm  
c.c. Arch.  
Adj. Lo indicado  
H.R. E/2016 -17657 - 17100

*Milton Claros Hinojosa*  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

